

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.319/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A226-1 denominado "La construcción de la identidad profesional en estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicopedagogía. El caso de la UNPA-UARG", dirigido por la Lic. Marta ABDALA, codirigido por la Mg. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Psp. María Elva DÍAZ, la Psp. Sandra SÁNCHEZ, la Lic. Marcela ROMERO y los alumnos Mónica RODRIGUEZ, Pablo RUSSO y Rocío CAMPORRO;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A226-1 tiene las siguientes características (Ítem 1.9): Tipo de Actividad: Básica y Aplicada, Disciplina Científica: 4900 (Psicología), Campo de Aplicación: 4999 (Psicopedagogía);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A226-1 denominado "La construcción de la identidad profesional en estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicopedagogía. El caso de la UNPA-UARG", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A226-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Marta CRABAY de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Dr. Sebastián URQUIJO de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Dra. Nélide CERVONE de la Universidad de Buenos Aires y la Dra. Cecilia BOGUSLAVSKY de ZIPEROVIC de la Universidad Nacional de Córdoba, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs. 97, 100, 103 y 108 respectivamente;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., por Nota N° 490/08-SECIP, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de los alumnos integrantes: Mónica RODRIGUEZ, Pablo RUSSO y Rocío CAMPORRO, bajo la dirección de la Psp. María Elva DÍAZ resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE la Directora del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A226-1, indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Patricia ARIAS;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A226-1 denominado "La construcción de la identidad profesional en estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicopedagogía. El caso de la UNPA-UARG", dirigido por la Lic. Marta ABDALA, codirigido por la Mg. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Psp. María Elva DÍAZ, la Psp. Sandra SÁNCHEZ, la Lic. Marcela ROMERO y los alumnos Mónica RODRIGUEZ, Pablo RUSSO y Rocío CAMPORRO, se ha establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011 y que la Psp. María Elva DÍAZ, es responsable del



064



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Plan de Formación de los alumnos Mónica RODRIGUEZ, Pablo RUSSO y Rocío CAMPORRO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A226-1 denominado "La construcción de la identidad profesional en estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicopedagogía. El caso de la UNPA-UARG", dirigido por la Lic. Marta ABDALA y codirigido por la Mg. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A226-1 denominado "La construcción de la identidad profesional en estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicopedagogía. El caso de la UNPA-UARG" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011.-

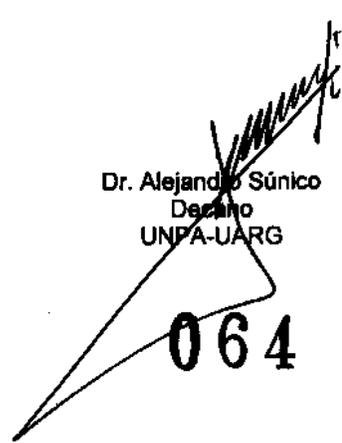
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A226-1 denominado "La construcción de la identidad profesional en estudiantes y graduados de la Licenciatura en Psicopedagogía. El caso de la UNPA-UARG", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, siendo su responsable económico la Mg. Patricia ARIAS.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Psp. María Elva DÍAZ, es responsable del Plan de Formación de los alumnos Mónica RODRIGUEZ, Pablo RUSSO y Rocío CAMPORRO.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

064

ACUERDO

Nº



ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. HS. SEM. PI
Marta ABDALA	Director UNPA	CO	III	18
Patricia ARIAS	Codirector	RG	IV	18
María Elva DIAZ	Integrante UNPA	RG	V	18
Sandra SANCHEZ	Integrante UNPA	RG	-	12
Marcela ROMERO	Adscripto	RG	-	12
Mónica RODRIGUEZ	Integrante Alumno	RG	-	6
Pablo RUSSO	Integrante Alumno	RG	-	6
Facio CAMPORRO	Integrante Alumno	RG	-	6



064

